

**ACTA  
N°61 SESION EXTRAORDINARIA  
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL**

**Lunes 08 de Septiembre de 2014.-**

En Melipilla, Lunes 08 de Septiembre de 2104, siendo las 17:03 horas, se da inicio a la Sesión extraordinaria N°61 del Honorable Concejo Municipal de Melipilla, Presidida por su Alcalde don **Mario Gebauer Bringas**, con la asistencia, al iniciar la sesión, de los siguientes señores concejales:

- 1.- Don Juan González Alarcón**
- 2.- Don Ramón Mallea Santibáñez**
- 3.- Don Pedro Martínez Romo**
- 4.- Don Javier Ramírez González**
- 5.- Don Fernando Pérez Aguirre**
- 6.- Don Alexander Henríquez Armijo**
- 7.- Doña Carla Meza Carrasco**

Actuó como Ministro de fe, el Secretario Municipal don Jorge Guaico Madrid, como dactilógrafa la Señorita Marlene Gallardo Guzmán

Se deja constancia de la presencia del señor, Alfredo Bruna, Administrador Municipal; Roberto Poblete, Director Secpla; José Guerra, Director Dideco; Patricio Retamal, Director de Control, Carmen Luz Galleguillos, Directora Obras.

**TABLA:**

- 1.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°13
- 2.- CONTRATACIÓN SERVICIO BACHEO
- 3.- CONTRATACIÓN MANTENCIÓN Y REPARACIÓN LUMINARIAS
- 4.- CONVENIO EL LABRADOR

**DESARROLLO DE LA TABLA**

**1.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°13**

Don Roberto **Poblete**: tiene que ver con unas de las cosas que se había hablado con anterioridad con respecto al planteo y también de obra civiles que corresponden justamente al estadio, inicialmente en una modificación habíamos puesto 20 millones para el estadio en reparaciones de edificio, pero

conversando con la gente de finanzas y control es más factible ponerlo en obras civiles porque es una obra de inversión.

El Concejal **Ramírez**: ¿En esto de intereses que es?

Don Roberto **Poblete**: son los excedentes por los depósitos a plazo de proyecto.

El Alcalde **Gebauer**: eso se toman por poco tiempo por ejemplo tenemos 800 millones del edificio consistorial.

El Concejal **Ramírez**: ¿Qué tema de la electricidad? ¿Me lo puede explicar?

Don Roberto **Poblete**: en el consumo eléctrico nuestro, nosotros pagamos algo de 70 millones mensuales y si ustedes se dan cuenta nuestro presupuesto son 12 millones, entonces tenemos en una sobre dimensionado.

El Concejal **Ramírez**: tengo dos consultas respecto a esto de prestación de servicios comunitarios que se desglosa.

Don Roberto **Poblete**: esos son todos los Honorarios que tenemos nosotros, esto para llegar a fin de año.

El señor Jorge **Guaico**: ¿aprobado?

El concejal **Martínez**: aprobado.

El concejal **Mallea**: aprobado.

El concejal **González**: aprobado.

El concejal **Henríquez**: aprobado.

El concejal **Ramírez**: aprobado.

El concejal **Pérez**: aprobado.

La concejala **Meza**: aprobado.

El Alcalde **Gebauer**: aprobado.

El Concejo aprueba por unanimidad de sus miembros su Alcalde don Mario Gebauer Bringas y los concejales Pedro Martínez, Ramón Mallea, Juan González, Alexander Henríquez, Javier Ramírez, Fernando Pérez y la Concejala Carla Meza, modificación presupuestaria N°13 de fecha 04 de septiembre, la que se adjunta a la presente acta.

**APROBADO SEGÚN ACUERDO N°0477.**

El señor Jorge **Guaico**: ¿aprobado?

El concejal **Martínez**: aprobado.

El concejal **Mallea**: aprobado.

El concejal **González**: aprobado.

El concejal **Henríquez**: aprobado.

El concejal **Ramírez**: aprobado.

El concejal **Pérez**: aprobado.

La concejala **Meza**: aprobado.

El Alcalde **Gebauer**: aprobado.

El Concejo aprueba por unanimidad de sus miembros su Alcalde don Mario Gebauer Bringas y los concejales Pedro Martínez, Ramón Mallea, Juan González, Alexander Henríquez, Javier Ramírez, Fernando Pérez y la

Concejala Carla Meza, enviar un oficio a Vialidad y Serviu para pedir recurso para reparación de caminos, el cual deberá ser redactado por Secpla.

**APROBADO SEGÚN ACUERDO N°0478.**

## **2.- CONTRATACIÓN SERVICIO BACHEO**

En Municipal bacheo y carpeteo vías urbanas en 16 millones.

El Alcalde **Gebauer**: eso principalmente por la emergencia después de la lluvia no tenemos alternativa, es la forma más eficiente de bachear, nosotros buscamos formulas en la dirección de la DAO en términos de tener un sistema distinto y absolutamente más caro y menos eficiente en términos de la duración de la obra.

El Concejal **Ramírez**: ya lo otro estos 16 millones de pesos de bacheo ¿A cuánto tiempo se es?

Don Roberto **Poblete**: un mes

El Alcalde **Gebauer**: esto se paga por trabajo

Don Roberto **Poblete**: por metro cuadrado o metro cubico.

El Concejal **Ramírez**: Y a razón de levantamiento que hay seremos capaces de tapar todos los ollos yo creo que no.

Don Roberto **Poblete**: bueno eso tiene que ver la empresa, esperemos que si a mediados de septiembre octubre.

El Alcalde **Gebauer**: evaluemos la en 15 días la pega con un informe, pero eso no responde a un mes, corresponde a la cantidad de metros cuadrados de eventos de ollos tapados, no es por día ni es por mes.

El Concejal **Ramírez**: otra consulta porque a principio de año abril me parece que estaban esto 65 millones aprobado, lo aprobamos en abril ¿estos ya fueron pagados?

Don Roberto **Poblete**: si por eso estamos ampliando más el presupuesto.

Concejal **Pérez**: una consulta ¿no debiera ser por metro cubico el tema del bacheo?

El Alcalde **Gebauer**: producto del programa nuestro hay toda una disposición de la contraloría para fiscalizar y revisar la bachiadura, hay varios informes del director de control de la contraloría respecto a la bachiadura que han tomado otros municipios de la región metropolitana de acuerdo al programa nuestro y de ahí se adecuado la fiscalización y el ito nuestro a ese proyecto de acuerdo a lo que dice la contraloría, eso está a disposición no hay ningún problema, y unas de la cosas que yo le he dicho al intendente es que una de las cosas que nos observo la contraloría es el bacheo en Silva Chávez, porque lo que decía la contraloría era que esa calle ya no se podía bachear mas, hoy día Silva Chávez esta RS el proyecto que nosotros pagamos diseño e ingeniería y yo estoy intentando que el proyecto se nos apruebe, lo que nos ha

dicho el intendente que formalmente podría ser en octubre, eso sería como importante esta todo normado por la contraloría el tema del bacheo la fiscalización y la pega que tiene que hacer el ito.

El Concejal **Ramírez**: alcalde me preocupa que seamos capaces de cumplir con la cantidad de trabajo que hay producto del mal estado de las calles, por lo mismo le quiero pedir que la Dirección de obra que nos pueda tener al día respecto de si que con el contrato que estamos supliendo con esta modificación presupuestaria vamos hacer capaces de cumplir o no, mas aun cuando posterior a esta fecha ya empieza la época en que es necesario o se puede bachear por en invierno no porque es plata perdida.

El Alcalde **Gebauer**: yo lo que sugiero es lo siguiente: nosotros colocamos ese monto para conservador en el gasto esa es como la idea de los 16 millones, yo lo que sugiero que el contrato comience evaluamos a los 10 días que este el informe y revisemos si podemos ampliar el programa.

Concejal **Mallea**: yo creo no nos hemos dado cuenta de que gracias a los 65 millones que se han dado en ejecución hemos podido tener la calles con menos ollos si no hubiéramos tenido medio problema, y yo pensaba que era muy poco aprobar 16 millones pensando en las dimensiones que hay también del problema y por lo tanto estoy de acuerdo que evaluemos esto lo más pronto posible y podamos continuar salvo que tengamos la sorpresa de que el serviu nos pueda aportar recursos, y que también pueda haber reposición rápida de algunas calles como Silva Chávez por ejemplo, es lo que yo decía el otro día si no hay reposición vamos a tener que insistir nosotros ponerlos las pilas en hacer una mantención la que sea más optimas en nuestras capacidades, así que yo valoro igual esto y estoy disponible que esto lo podamos evaluar lo antes posible y seguir el trabajo, estoy de acuerdo que no se puede hacer cuando estamos en el periodo de lluvia porque si no esto es simplemente botar la plata hay que esperar, yo creo que deben un par de lluvias mas y hay vamos a tener un tiempo en condición de poder hacer este trabajo.

Concejal **Martínez**: yo considero que es poca la cantidad que estamos aprobando porque si vemos la calle Silva Chávez y Hurtado, un ejemplo la calle hurtado con Valdés hay unos evento inmensos que no se puede pasar los días de lluvia se taparon con agua y pasaban los autos y quedaban mal, incluso una Señora se desvió y se estrello con un árbol en la esquina, allá en la calle Neruda Valdés hay una serie de calles que están en mal estado.

El Alcalde **Gebauer**: hagamos lo siguiente: nosotros vamos a revisar más allá del informe que le vamos a enviar se comprobó cómo se está trabajando con él tenía que trabajar el ito y todo la reglamentación que creó la contraloría y que la sabe la DOM, nosotros vamos a trabajar para en 10 días más hacer una modificar para este tema, para cubrir unos 3 o 4 meses más para la tranquilidad del concejo.

Concejal **González**: yo creo que comparto la idea de lo manifestado de poder evaluando unos 15 días más, creo que veamos eso como avanza, yo

quisiera plantear nuevamente alcalde que aquí hay que poner ojo en este tema de verdad que yo he manifestado mis dudas en la durabilidad, yo me voy a preocupar que esta vez de verificar los eventos donde se va a colocar de verdad que voy a verificar mas para ojala tener, voy a pedirle a una persona que se dedique a sacar fotos a los lugares.

El Alcalde **Gebauer**: unas de las formas de fiscalización entiendo yo es que el ito tiene que tener una foto de cada trabajo realizado, esos archivos tienen que estar y van a estar después a disposición de todos, de manera que no sea el mismo evento que falle en tan corto plazo.

Concejal **González**: lo otro alcalde es que cada proyecto que nosotros hagamos como municipio que financemos y contratemos cualquier empresa, hacer exigible a las empresas que ocupen toda las medidas de seguridad que resguarden la vida de los trabajadores.

Concejal **Ramírez**: alcalde asumiendo la problemática que implica esto y también el revuelo comunal por la cantidad de reclamo, yo creo que es importante dar una señal como concejo municipal de que este es un tema que estamos asumiendo en forma subsidiaria, no siendo total responsabilidad de nosotros y por lo mismo creo que sería prudente que sacáramos un acuerdo de concejo, a propósito de oficiar a Vialidad y al Serviu para hacer presente el mal estado de las calles y de la misma forma que estamos ocupando un presupuesto municipal que es escaso para tener que asumir un rol que es principalmente de ellos, así que yo le pido eso alcalde que podamos sacar este acuerdo para también hacerlo presente a la comunidad que no solamente estamos asumiendo una responsabilidad de forma subsidiaria sino que también estamos representando en estos organismo que no se están haciendo responsable de su obligación.

El Alcalde **Gebauer**: tomemos el acuerdo les parece y lo hacemos publico mañana.

Don Roberto **Poblete**: se aprobó la contratación de servicio de bacheo

El señor Jorge **Guaico**: ¿aprobado?

El concejal **Martínez**: aprobado

El concejal **Mallea**: aprobado

El concejal **González**: aprobado

El concejal **Henríquez**: aprobado

El concejal **Ramírez**: aprobado

El concejal **Pérez**: aprobado

La concejala **Meza**: aprobado

El Alcalde **Gebauer**: aprobado

El Concejo aprueba por unanimidad de sus miembros su Alcalde don Mario Gebauer Bringas y los concejales Pedro Martínez, Ramón Mallea, Juan González, Alexander Henríquez, Javier Ramírez, Fernando Pérez y la Concejala Carla Meza, contratación de servicio de Bacheo de la Comuna, la cual deberá ser realizada por Secpla.

**APROBADO SEGÚN ACUERDO N°0479.**

### 3.- CONTRATACIÓN MANTENCIÓN Y REPARACIÓN LUMINARIAS

El Alcalde **Gebauer**: eso es un contrato que ya manteníamos y se termino, responde a este contrato todo el año hasta diciembre, en diciembre la licitación del tema Led debiera estar resuelta de aquí a un mes y medio dos meses, la empresa que gana la licitación no se puede hacer carga de la mantención de la antigua mientras se recambia mientras se recambia el alumbrado, si se va haciendo cargo inmediatamente de lo que va recambiando, entonces vamos a tener que equilibrar el contrato, lo bueno de este contrato que es por obra entonces eso permite que el contrato continúe hasta que se recambie hasta la última luminaria, son seis meses si no me equivoco porque son 15543 luminarias mas 1000 nuevas entonces es arta pega

Concejal **Ramírez**: seis meses se demoran en cambiar toda la luminaria

El Alcalde **Gebauer**: claro porque es todo Melipilla son 13 mil metros cuadrados, son 15543 si no me equivoco y mas 1000 nuevas que incorporamos para la zona más oscura y también para las zona más tradicionales de Melipilla que son las calles más anchas que son muy oscuras que están con una sola luminaria, esto está establecido cuando se suban las bases todas las multas de acuerdo al inicio de las obras esta súper claro y fiscalizado.

Concejal **Ramírez**: cómo se va asumir la mantención de la iluminaria nueva que se van a instalando en las poblaciones nuevas, se resolvió ese tema.

El Alcalde **Gebauer**: si, lo incorporamos a la licitación, los tres puntos que tu planteaste están incorporados.

El señor Jorge **Guaico**: ¿aprobado?

El concejal **Martínez**: aprobado.

El concejal **Mallea**: aprobado.

El concejal **González**: aprobado.

El concejal **Henríquez**: aprobado.

El concejal **Ramírez**: aprobado.

El concejal **Pérez**: aprobado.

La concejala **Meza**: aprobado.

El Alcalde **Gebauer**: aprobado.

El Concejo aprueba por unanimidad de sus miembros su Alcalde don Mario Gebauer Bringas y los concejales Pedro Martínez Romo, Ramón Mallea, Juan González, Alexander Henríquez, Javier Ramírez, Fernando Pérez y la Concejala Carla Meza, la Renovación del Plazo del Contrato "SERVICIO DE MANTENCION ALUMBRADO PUBLICO, COMUNA DE MELIPILLA", suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Melipilla y don Antonio Rodrigo Jara Quinteros, hasta el 31 de diciembre de 2014. Además, aprueba la Ampliación del Contrato hasta en un 30% de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 14.9 de las Bases Administrativas Normas Especiales de la Licitación.

Secretaría Municipal dictará el decreto alcaldicio correspondiente, y luego la Dirección de Asesoría Jurídica redactará la Modificación de Contrato pertinente”.

**APROBADO SEGÚN ACUERDO N°0480.**

#### **4.- CONVENIO EL LABRADOR**

Don **Carlo Gutiérrez**: esto se inicia con un cobre ejecutivo del total de la deuda y en donde quedo un saldo de 1152000 que es lo que la empresa adeuda al municipio, respecto de ese monto se hizo los procedimiento ejecutivos de embargo y ante a esta situación se llevo la posibilidad de un acuerdo en este caso para evitar de tener que embargar a esta empresa, de acuerdo a la situación económica que exponen no es de las mejores, por lo tanto el acuerdo es de de pagar este 1152000 que serian cancelados en 24 cuotas eso sería mediante una transacción y en los casos de incumplimiento se genera una clausula de aceleración por el total de la deuda, esos serian los temimos de la transacción.

Concejal **González**: yo lo leí esto estuve la semana, vine a la oficina de jurídico haber este tema, ¿están agotadas todas las instancias jurídicas y aquí se alego toda la prescripción que la ley contemple?

Don **Carlo Gutiérrez**: con fecha 12 de abril 2014 se dicto la sentencia en donde ellos opusieron excepción de restricción y el tribunal acogió parcialmente la prescripción, donde dice que en el fondo que no proceden algunos cobros esencialmente entre los años 1999 y 2000 por encontrarse prescrita la acción así lo estimula el fallo y declara que la deuda queda impaga corresponda a los meses de enero y febrero del año 2011 por un total de \$784000 y los meses de enero y febrero del año 2012 \$629000, enero del 2013 \$274000 y eso hace un total de \$1152801 que sería la deuda liquida que es por la cual se está proponiendo este acuerdo.

El señor Jorge **Guaico**: ¿aprobado?

El concejal **Martínez**: aprobado.

El concejal **Mallea**: aprobado.

El concejal **González**: aprobado.

El concejal **Henríquez**: aprobado.

El concejal **Ramírez**: aprobado.

El concejal **Pérez**: aprobado.

La concejala **Meza**: aprobado.

El Alcalde **Gebauer**: aprobado.

El Concejo aprueba con los votos favorables de sus miembros el alcalde don Mario Gebauer Bringas, y los concejales, Pedro Martínez, Juan González, Ramón Mallea, Alexander Henríquez, Fernando Pérez, Carla Meza y se inhabilito el concejal Javier Ramírez, suscribir un Avenimiento o Transacción con **SOCIEDAD PERIODISTICA E IMPRESORA EL LABRADOR S.A.** empresa del giro de su denominación, rol único tributario número noventa y seis millones quinientos cinco mil quinientos cuarenta guión uno, representada

por don **CESAR RAUL MOYANO VERA**, chileno, casado, director de diario, cédula nacional de identidad número cuatro millones trescientos noventa y ocho mil trescientos trece guión K, ambos con domicilio en calle Valdés número cuatrocientos cincuenta, Comuna de Melipilla, en la causa judicial ejecutiva sobre Cobro de Patentes Comerciales, causa ROL N° C-1105-2013, seguida ante el Primer Juzgado de Letras en lo Civil de Melipilla, en virtud del cual **SOCIEDAD PERIODISTICA E IMPRESORA EL LABRADOR S.A.** pagará a la Ilustre Municipalidad de Melipilla, la suma de \$1.652.801.- (un millón seiscientos cincuenta y dos mil ochocientos un pesos) en veinticuatro cuotas mensuales.

La Dirección de Asesoría Jurídica será la encargada de hacer los trámites correspondientes”.

**APROBADO SEGÚN ACUERDO N°0481.**

**Se levanta la sesión a las 16:52 horas.**

**RESUMEN DE ACUERDOS:**

**ACUERDO N°0477:** El Concejo aprueba por unanimidad de sus miembros su Alcalde don Mario Gebauer Bringas y los concejales Pedro Martínez, Ramón Mallea, Juan González, Alexander Henríquez, Javier Ramírez, Fernando Pérez y la Concejala Carla Meza, modificación presupuestaria N°13 de fecha 04 de septiembre, la que se adjunta a la presente acta.

**ACUERDO N°0478:** El Concejo aprueba por unanimidad de sus miembros su Alcalde don Mario Gebauer Bringas y los concejales Pedro Martínez, Ramón Mallea, Juan González, Alexander Henríquez, Javier Ramírez, Fernando Pérez y la Concejala Carla Meza, enviar un oficio a Vialidad y Serviu para pedir recurso para reparación de caminos, el cual deberá ser redactado por Secpla.

**ACUERDO N°0479:** El Concejo aprueba por unanimidad de sus miembros su Alcalde don Mario Gebauer Bringas y los concejales Pedro Martínez, Ramón Mallea, Juan González, Alexander Henríquez, Javier Ramírez, Fernando Pérez y la Concejala Carla Meza, contratación de servicio de Bacheo de la Comuna, la cual deberá ser realizada por Secpla.

**ACUERDO N°0480:** El Concejo aprueba por unanimidad de sus miembros su Alcalde don Mario Gebauer Bringas y los concejales Pedro Martínez Romo, Ramón Mallea, Juan González, Alexander Henríquez, Javier Ramírez, Fernando Pérez y la Concejala Carla Meza, la Renovación del Plazo del Contrato "SERVICIO DE MANTENCION ALUMBRADO PUBLICO, COMUNA DE MELIPILLA", suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Melipilla y don Antonio Rodrigo Jara Quinteros, hasta el 31 de diciembre de 2014. Además, aprueba la Ampliación del Contrato hasta en un 30% de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 14.9 de las Bases Administrativas Normas Especiales de la Licitación.

Secretaría Municipal dictará el decreto alcaldicio correspondiente, y luego la Dirección de Asesoría Jurídica redactará la Modificación de Contrato pertinente".

**ACUERDO N°0481:** El Concejo aprueba con los votos favorables de sus miembros el alcalde don Mario Gebauer Bringas, y los concejales, Pedro Martínez, Juan González, Ramón Mallea, Alexander Henríquez, Fernando Pérez, Carla Meza y se inhabilito el concejal Javier Ramírez, suscribir un Avenimiento o Transacción con **SOCIEDAD PERIODISTICA E IMPRESORA**

**EL LABRADOR S.A.** empresa del giro de su denominación, rol único tributario número noventa y seis millones quinientos cinco mil quinientos cuarenta guión uno, representada por don **CESAR RAUL MOYANO VERA**, chileno, casado, director de diario, cédula nacional de identidad número cuatro millones trescientos noventa y ocho mil trescientos trece guión K, ambos con domicilio en calle Valdés número cuatrocientos cincuenta, Comuna de Melipilla, en la causa judicial ejecutiva sobre Cobro de Patentes Comerciales, causa ROL N° C-1105-2013, seguida ante el Primer Juzgado de Letras en lo Civil de Melipilla, en virtud del cual **SOCIEDAD PERIODISTICA E IMPRESORA EL LABRADOR S.A.** pagará a la Ilustre Municipalidad de Melipilla, la suma de \$1.652.801.- (un millón seiscientos cincuenta y dos mil ochocientos un pesos) en veinticuatro cuotas mensuales.

La Dirección de Asesoría Jurídica será la encargada de hacer los trámites correspondientes”.

Doy fe,

A handwritten signature in blue ink is written over a circular official stamp. The stamp contains the text 'MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA' and 'SECRETARÍA MUNICIPAL'.

**JORGE GUAICO MADRID**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

Se adjunta CD con grabación completa de esta sesión.